

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 35** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2026, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado número 110/2026, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose presentado recurso contencioso administrativo por D.^a María Victoria Hernández León, ante la Tribunal de Instancia de Madrid, plaza n.º 31, Procedimiento Abreviado, 110/2026, frente a la Resolución del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de 10 de noviembre de 2025, estimatoria parcial del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo de fecha 20 de mayo de 2025 por el que se publican las relaciones definitivas de méritos y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo publicado en fecha 28 de mayo de 2025 para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría Enfermero/a Especialista en Enfermería Pediátrica del SERMAS,

RESUELVE

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 3 de marzo de 2026.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/3.439/26)

